BOLETÍN N° 4.171-10.-

INFORME DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, ASUNTOS INTERPARLAMENTARIOS E INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA, ESPECIALMENTE AMPLIADA PARA EL ESTUDIO DEL PROYECTO APROBATORIO DEL "ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL CON LA REPÙBLICA INDIA Y SUS ANEXOS, SUSCRITO EN NUEVA DELHI, INDIA, EL 8 DE MARZO DE 2006.
==========

HONORABLE CÁMARA:

La Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana informa, en primer trámite constitucional y sin urgencia, sobre el proyecto de acuerdo aprobatorio del tratado comercial, celebrado con India en la modalidad de acuerdo de alcance parcial (AAP) y negociado en virtud de los compromisos asumidos en el Acuerdo Marco para la Promover la Cooperación Económica, suscrito entre Chile e India, en enero de 2005.

I.- CONSTANCIAS REGLAMENTARIAS PREVIAS.

Previamente a entrar al fondo del tratado en informe, se hacer constar, para los efectos reglamentarios, lo siguiente:

1°) Que la idea matriz o fundamental de este proyecto de acuerdo es aprobar un tratado internacional previamente a su ratificación, para lo cual S.E. la Presidenta de la República necesita su aprobación parlamentaria previa, conforme lo dispuesto por los artículos 32, N° 15, y 54, N° 1, de la Constitución Política de la República;

2°) Que el tratado internacional en trámite no contiene normas de carácter orgánico constitucional ni de quórum calificado.

Pero, sí contempla disposiciones que deben ser conocidas por la H. Comisión de Hacienda, como ocurre con el artículo IV, en el que las Partes se comprometen a liberalizar el movimiento de mercancías entre sus países a través de la eliminación o reducción de aranceles aplicable al movimiento de mercancías de acuerdo a los anexos A y B, que establecen las listas de mercancías de India para Chile y de Chile para india, respectivamente.

3°) Que el proyecto de acuerdo fue aprobado por la unanimidad de los 15 Diputados presentes; a saber, los señores: Aedo Ormeño, don René; Delmastro Naso, don Roberto; Forni Lobos, don Marcelo; Fuentealba Vildósola, don Renán; Jaramillo Becker, don Enrique; Jarpa Wevar, don Carlos Abel; León Ramírez, don Roberto; Masferrer Pellizzari, don Juan; Melero Abaroa, don Patricio; Moreira Barros, don Iván; Ortiz Novoa, don José Miguel; Pacheco Rivas, doña Clemira; Sule Fernández, don Alejandro; Tarud Daccarett, don Jorge, y Von Mühlenbrock Zamora, don Gastón, y

4°) Que Diputado informante fue designado por unanimidad el H. Diputado León Ramírez, don Roberto.

II.- ANTECEDENTES GENERALES.

A.- Contexto político-económico en el que se inserta la celebración del AAP en informe.

1°) Conforme lo señalado por el mensaje de S.E. la Presidenta de la República, la celebración de este tratado se inserta en la política

comercial chilena orientada a establecer una economía nacional abierta y competitiva, fundada en los tres elementos fundamentales siguientes:

a) La apertura unilateral de nuestra economía que se ha concretado en la disminución progresiva de los aranceles a los productos importados, hasta llegar al 6% actual;

b) La negociación de acuerdos comerciales como los Acuerdos de Asociación celebrados con la Unión Europea y con Nueva Zelandia, Singapur y Brunei, también conocido como el P4; los TLC suscritos con Estados Unidos de América; con el Área Europea de Libre Comercio (EFTA); con China, Corea, México, Canadá y Centroamérica; y los acuerdos de complementación económica (ACE) suscritos, en el marco de ALADI, con el MERCOSUR, Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia, Venezuela y Argentina.

Según lo indica el mensaje, la celebración de estos acuerdos comerciales, ha permitido;

== Que el comercio exterior de Chile se encuentre asociado al 75% del producto económico mundial, con la consiguiente diversificación de nuestras exportaciones;

== Asegurar y mejorar el acceso de los productos y servicios chilenos a los mercados internacionales, resguardando nuestros intereses a través de adecuados instrumentos de defensa comercial, y

== Diversificar nuestras exportaciones y contar con reglas claras, ciertas y permanentes para el comercio de bienes y servicios y flujos de los capitales.

Como consecuencia de los referidos acuerdos comerciales más del 70% del comercio exterior de Chile está regido por ellos; de manera que la incidencia de las exportaciones en el PIB subió del 18,6%, en 1998, al 33,4% en 2004

c) Por último, la política comercial chilena ha contemplado la participación de nuestro país en foros y acuerdos multilaterales, como el Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico (APEC) y la Organización Mundial del Comercio (OMC), escenario, este último, en el que Chile fue un activo promotor de la incorporación de China a la OMC.

2°) Pues bien, el mensaje destaca que ya celebrados los referidos acuerdos comerciales, el desafío de Chile es apuntar a un mayor acercamiento con las economías del Asia-Pacífico, lo que se proyecta lograr con los TLC celebrados con China, Corea, y el P4 con Nueva Zelandia, Singapur y Brunei, contexto en el que se inserta el AAP firmado con India, instrumento sometido al conocimiento de la H. Comisión.

3°) India, con más de mil millones de habitantes, se ha convertido, según lo indica el mensaje, en un actor protagónico de la economía mundial, con una renovada estabilidad institucional y tasas de crecimiento que en los años 2004 y 2005 alcanzaron un 6,9%.

Su política comercial procura la protección de sus sectores sensibles, a través de la aplicación de elevados aranceles. En el caso de los productos exportados por Chile a ese mercado han debido pagar aranceles que fluctúan entre el 5 y el 212%. Durante 2004, el promedio fue de un 28%, sin considerar el cobre, que representa el 90% de nuestras exportaciones a India.

Por otra parte, el mensaje informa que el comercio bilateral entre Chile e India se ha duplicado entre 2002-2005; nuestras exportaciones se han incrementado en un 238%, con una balanza comercial favorable para nuestro país.

Por lo señalado, afirma que el AAP en trámite de aprobación parlamentaria, traerá beneficios notorios al sector exportador y podrá contribuir a la reducción de los elevados costos de transporte, dado los actuales niveles de comercio.

Sostiene, además, que India tiene grandes fortalezas y ventajas comparativas para sostener su dinámico crecimiento económico: base de capital humano altamente calificado; estructura política democrática; uso masivo del idioma inglés; estabilidad macroeconómica; uno de los más grandes mercados domésticos del mundo; un sector privado dinámico; un sector financiero bien desarrollado; es un proveedor mundial de servicios de software, y es país destino de inversiones y proyectos de investigación y desarrollo.

Por otra parte, señala el mensaje que este AAP debe ser dimensionado como una herramienta privilegiada para convertir a nuestro país en puente entre las economías de Asia y los países vecinos; así como ofrece oportunidades para promover a Chile como plataforma de inversiones asiáticas en la región.

4°) Se indica, además, que el AAP en trámite constituye una primera etapa de negociaciones que debieran ser ampliadas en el futuro a una mayor liberalización del comercio de bienes, servicios e inversiones.

Para estudiar la factibilidad de celebrar un TLC, los Gobiernos acuerdan constituir un Grupo de Estudio Conjunto, según lo declaran en el cuarto considerando del preámbulo del AAP en informe.

Entre tanto, los principales productos exportados por Chile a India y que se beneficiarán con la preferencia arancelaria otorgada por India en este AAP es la que se indica en cada caso: minerales de cobre y sus concentrados: 10%; yodo: 20%; papel prensa en bobinas: 20%; harina de pescado: 20%; cueros preparados: 50%, y tableros de madera 20%.

B) Lo sustancial de las proyecciones económicas y comerciales en informe de DIRECON.

1°) La Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores (DIRECON) ha precisado que la negociación de este AAP con India es "un gran paso en el posicionamiento de Chile en Asia. En efecto, agrega, nuestro país es el único en América Latina y el mundo que ha logrado regular su comercio, mediante sendos acuerdos, con los dos países más poblados del mundo - que en conjunto representan el 37% de la población mundial ([1]).

Sostiene que India se sitúa en la región comercialmente más pujante del mundo y reúne, individualmente, un conjunto de fortalezas que comienzan a revelar al mundo que será un actor económico y de primera importancia en el siglo XXI. En efecto, recientes análisis económicos internacionales indican que China e India serán las principales economías del mundo en el año 2050, desplazando a Estados Unidos y a los países europeos.

[1] Documento "Acuerdo de Alcance Parcial CHILE-INDIA", elaborado por DIRECON, julio de 2006, a disposición de los HH. Diputados en la Secretaría de la Comisión.

Respecto del intercambio comercial, DIRECON señala que India es un mercado muy dinámico para las exportaciones chilenas. Es así como este intercambio se ha triplicado en los últimos 5 años, registrando US$ 630 millones en el 2005. En efecto, en el período 2000-2005, el intercambio entre ambos países ha crecido a un promedio anual de 27%. Asimismo, se mantiene una balanza comercial favorable a Chile desde el año 1999. En ese año, la balanza fue de US$ 44 millones, y en el año 2005 ese saldo llegó a los US$ 361 millones.

Añade que las cifras para el presente año confirman la tendencia. Ya en el primer trimestre del año 2006, los envíos a India se triplicaron, al expandirse en 201%, sumando US$ 301 millones. Las importaciones, en cambio, registraron un aumento de 36% en el primer semestre de 2006, registrando US$ 36 millones.

Señala que los principales productos exportados a India son minerales de cobre (90,8%), yodo (3,5%), harina de pescado (1,8%), concentrados de molibdeno (0,4%) y almendras (0,3%). Las principales importaciones desde India son automóviles (5,2%), manufacturas de cuero (5,1%), medicamentos (4,4%), sulfato de cobalto (3,1%), transformadores (3,1%) e hilados (3,6%).

Por otra parte, indica que no obstante la alta concentración de nuestras exportaciones en recursos naturales de la minería, nuestra canasta de productos se ha ido diversificando considerablemente en ese mercado. En efecto, si bien en el año 1998, Chile exportó 19 productos a India, por un total de US$ 50 millones, en el año 2005, los envíos se incrementaron a 93 productos por un total de US$ 496 millones. El número de empresas exportadoras, también se ha incrementado en los últimos años, pasando de 32 empresas en 1998 a 96 en el 2006.

C) La incidencia financiera fiscal del AAP en trámite.

El informe financiero entregado por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda señala que este tratado contempla reducciones arancelarias que varían entre el 10% y el 100%, para 478 productos, los que representan el 97% del comercio entre Chile e India. Al respecto, la parte de acuerdo correspondiente a las exportaciones de India a Chile, contempla 296 productos. Sostiene que considerando este elemento de aplicación parcial, dentro de los anexos del acuerdo está considerada una opción de aceleración de la reducción y/o eliminación de los aranceles o la inclusión de nuevos productos a requerimiento de las partes.

Agrega que su impacto financiero se ha estimado suponiendo que el crecimiento esperado de las importaciones provenientes de India, será durante el año en curso, equivalente al crecimiento experimentado por éstas durante el período enero-marzo del presente año respecto de igual período del año anterior. Esta variación alcanza al 35,8%. Para el año 2007 se supone que las importaciones moderarán su ritmo de crecimiento a una tasa cercana al 50% de la utilizada para 2006. El efecto sobre los ingresos fiscales, por la aplicación de este tratado en régimen, se ha dimensionado sobre ese monto de importaciones proyectadas para 2007. Añade, que asimismo supone que la tasa media arancelaria que pagarán las importaciones provenientes de India alcanzará un nivel de 4,9% parejo, desde su entrada en vigencia, y concluye que en el evento en que este tratado entre en vigencia el 1° de julio de 2006, la pérdida fiscal para el año en curso por aranceles e IVA de importaciones ascendería a US$ 1,2 millones, elevándose este costo a US$ 2,8 millones anuales durante 2007 y en régimen. Precisa que las cifras están expresadas en dólares de 2006.

III.- RESEÑA DEL TRATADO EN TRÁMITE.

Este tratado consta de una parte dispositiva principal con 23 artículos, 5 anexos y 2 Apéndices, referidos a la lista de mercancías de India para Chile (anexo A); a la lista de mercancías de Chile para India (anexo B); a las Reglas de Origen (anexo C); al Certificado de Origen (apéndice C); a las Medidas de Salvaguardia Preferencial (anexo D), y a los Procedimientos de Solución de Controversias (anexo y apéndice E).

En el articulado se establecen:

== Los objetivos generales de este AAP (I);

== La definición de expresiones de uso frecuente en este tratado (II);

== El ámbito de aplicación de este AAP: el comercio de mercancías (III);

== El compromiso de liberalizar el movimiento de mercancías entre ambos países a través de la eliminación o reducción de los aranceles aplicables al movimiento de mercancías, inclusive el de acelerar tal eliminación o reducción contemplada en los anexos A y B o para incluir nuevos productos (IV).

A propósito de este compromiso, el mensaje expresa, tal como lo ha señalado el informe financiero, ya comentado, que las Partes acordaron reducciones arancelarias, con márgenes de preferencias arancelarias que varían entre el 10% y el 100%, para un total de 478 productos, de los cuales 178 son productos exportados por Chile y 296 por India, lo que representa el 97% del comercio bilateral.

El mensaje destaca el que India haya otorgado preferencias arancelarias a un total de 178 productos chilenos, en tanto el total exportado por nuestro país en 2004 ascendió a 92 productos, lo que representa un importante potencial para más de 90 productos chilenos.

En cuanto a las importaciones provenientes de la India, los más beneficiadas serán los insumos médicos, al quedar libres de aranceles luego de aplicarse un margen preferencial del 100%. Las importaciones de productos químicos orgánicos y sulfato de cobalto serán beneficiadas con un margen preferencial del 50%. Por su parte, los automóviles de turismo, los guantes de cuero, los transformadores de dieléctrico líquido y chaquetas de cuero, se verán beneficiadas con un margen preferencial del 20% sobre el arancel.

Los textiles importados desde la India recibirán los menores márgenes de preferencias. En efecto, los hilados de fibras sintéticas y las alfombras, estarán afectos a un margen preferencial del 15% sobre el arancel. A su vez, las confecciones de textiles, recibirán sólo el 10% del margen preferencial.

== El trato nacional que cada Parte se compromete a dar a las mercancías de la otra Parte en el orden interno, en materia de tributación y de reglamentación interiores (V);

== La reserva del derecho de las Partes a mantener o establecer una empresa comercial del Estado, en los términos establecidos en el artículo XVII del GATT, 1994 (VI);

== Las reglas de origen aplicables a las mercancías favorecidas por el trato preferencial previsto en el anexo C de este AAP (VII);

== Las restricciones a las importaciones o exportaciones que podrán adoptar las Partes, comprendidas las autorizadas en el artículo XI del GATT, 1994 (VIII), entre las que se contemplan:

a) Las prohibiciones o restricciones a la exportación aplicadas temporalmente para prevenir o remediar una escasez aguda de productos alimenticios o de otros productos esenciales para la parte exportadora;

b) Las restricciones a la importación de productos agrícolas o pesqueros, cualquiera que sea la forma bajo la cual se importe, cuando sean necesarias para la ejecución de medidas gubernamentales que tengan por efecto restringir la cantidad del producto nacional similar que pueda ser comercializada o producida o, de no haber producción nacional importante del producto similar, de un producto nacional que pueda ser substituido directamente por el producto importado, y

c) Las que tengan por objeto eliminar un sobrante temporal del producto nacional similar, o de no haber producción nacional importante del producto similar, de un producto nacional que pueda ser substituido directamente por el producto importado, poniendo este sobrante a la disposición de ciertos grupos de consumidores del país, gratuitamente o a precios inferiores a los corrientes en el mercado.

== Los subsidios a las exportaciones agrícolas (IX). En esta materia las Partes declaran, en lo sustancial, que comparten los objetivos de la OMC en orden a establecer un sistema agrícola justo y orientado hacia el mercado, y se comprometen a trabajar a favor de la conclusión de las negociaciones agrícolas orientadas a la eliminación de los subsidios a las exportaciones, la reducción substancial de todas las formas de apoyo doméstico que distorsionan el comercio, así como el mejoramiento del acceso al mercado con un trato especial y diferenciado que sea operacionalmente efectivo para los países en desarrollo, conforme a la Ronda de Doha.

== Las salvaguardias globales que las Partes podrán aplicar en conformidad al artículo XIX del GATT 1994 y el Acuerdo sobre salvaguardias de la OMC (artículo X) y las medidas de salvaguardia preferencial que podrán aplicar las Partes, según la regulación establecida en el anexo D (artículo XI).

En esta materia, según lo señalado por el mensaje, Chile mantiene su posición para utilizar íntegramente el mecanismo multilateral de la OMC, sin alteraciones a favor de socios comerciales.

== Respecto de los obstáculos técnicos al comercio (artículo XII), las medidas sanitarias y fitosanitarias (artículo XIII), la valoración aduanera (artículo XIV) y derechos antidumping y compensatorios (artículo XVI) las Partes confirman, en lo sustancial, sus derechos y obligaciones contraídas en el marco de la OMC.

= El Comité Conjunto de Administración (artículo XVII), que se encargará de revisar los progresos realizados en la implementación de este AAP y de asegurar que los beneficios de la expansión del comercio se acumulen para las Partes equitativamente, se constituirá a nivel ministerial, se reunirá, a lo menos, una vez al año.

== La regulación de la solución de controversias se establece en el anexo y apéndice E (artículo XVIII). Estos serán, básicamente, las consultas entre las Partes; si ésta no prospera, podrá recurrirse al Comité Conjunto de administración como instancia de discusión y solución de controversias, a través

de buenos oficios, mediación o conciliación. Si no se logra acuerdo, se puede recurrir, como último recurso, al arbitraje, cuyo informe es obligatorio e inapelable para las Partes, sin perjuicio que ellas puedan convenir otra cosa.

IV.- DECISIONES DE LA COMISIÓN.

En el curso del estudio de este instrumento internacional, la Comisión escuchó a las personas y entidades siguientes:

1.- Autoridades y funcionarios de Gobierno.

== El Ministro de Relaciones Exteriores (s), señor Alberto Van Klaveren Stork.

== El Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción señor Alejandro Ferreiro Yazigi.

== El Director General de Relaciones Económicas Internacionales de la Cancillería, señor Carlos Furche Guajardo.

== El Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción, señor Carlos Álvarez Voulliéme.

== La Jefa del Departamento de Comercio Exterior del Ministerio de Economía, señora Ana María Vallina Hernández.

2.- Representantes de entidades del Sector Privado.

== El Presidente de la Asociación de Exportadores, señor Ronald Bown Fernández.

== El Gerente General de la Compañía Sudamericana de Vapores, señor Juan Antonio Álvarez Avendaño.

== El Gerente General de la Compañía Chilena de Navegación Interoceánica, señor Carlos Allimant Antonisei.

== El Presidente de la Federación de Productores de Fruta de Chile señor Rodrigo Echeverría Díaz.

== Presidente de la Confederación de la Producción y el Comercio (CPC), señor Hernán Sommerville Senn.

== La Gerente de Estudios de la Sociedad Nacional de Agricultura, señora Ema Budinic Besoaín.

== El Presidente de la Federación Nacional de Productores de Leche, señor Adolfo Larraín Tagle.

== El Presidente del Instituto Textil de Chile, señor Mario García Viñuela.

Tanto las Autoridades de Gobierno como los directivos del sector público y representantes del Sector Privado manifestaron opiniones generales favorables a la aprobación de este tratado, análogas a las proporcionadas en el mensaje y en el estudio de DIRECON, de todas las cuales se proporciona lo sustancial en el documento anexo de este informe.

Sin perjuicio de lo anterior, en la Secretaría de la Comisión se encuentran a disposición de los señores Diputados las minutas escritas entregadas por las diversas personas escuchadas.

Con todo, se estima de interés dejar constancia que el presidente del Instituto Textil de Chile, señor Mario García Viñuela, formuló diversas observaciones críticas sobre los efectos de este tratado comercial para el sector que él representa, de las cuales se proporciona la reseña siguiente, sin perjuicio que en el referido anexo se agrega la versión íntegra de su opinión.

El señor García Viñuela expuso que mediante nota fechada 13 de agosto de 2004 el Instituto que representa solicitó a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales de la Cancillería que se otorgaran preferencias arancelarias a la India sólo en materias primas básicas y otros insumos no producidos en Chile, planteando en forma paralela se excluyeran expresamente de esta negociación todo lo concerniente a alfombras y similares; tejidos de punto y prendas de vestir.

Sostuvo que el resultado de las negociaciones ha sido bastante diferente y negativo para sus intereses, ya que únicamente dispondrían de un 25% de rebaja arancelaria para importar desde India lana esquilada y borras del peinado de lana o pelo fino, dejándose fuera de sus pretensiones todos aquellos insumos mencionados en la nota más arriba referida.

Afirmó que las mayores concesiones arancelarias se han otorgado precisamente en los artículos que ese gremio había solicitado fueran excluidos de cualquier trato beneficioso a favor de India, considerando que sin preferencia arancelaria alguna ya estaban fuertemente presentes en el mercado interno.

Precisó que, en subsidio, solicitaron a la DIRECON oficiara a las autoridades pertinentes para que tuvieran a bien ordenar el estudio de las modificaciones legales que fueren necesarias para reforzar las atribuciones del Servicio de Aduanas y de la Comisión Nacional de Distorsiones a la Importación en la persecución de la responsabilidad penal y tributaria de quienes incurran en importaciones que impactan negativamente en el mercado interno y en la recaudación fiscal. Esto, considerando que sus aprehensiones sobre subvaluaciones de precios de India son similares a las con China Popular, y que con ocasión del estudio de este último tratado la Comisión ofició en el sentido señalado por el señor García a las autoridades pertinentes.

B) Texto sustitutivo del artículo único del proyecto de acuerdo que propone la Comisión.

El artículo único del proyecto de acuerdo que la Comisión somete a la consideración de la H. Cámara introduce modificaciones formales de menor entidad al texto del mensaje, las que no se detallan por estar recogidas en el texto sustitutivo siguiente:

"Artículo único.- Apruébase el "Acuerdo de Alcance Parcial entre la República de Chile y la República de India", suscrito en Nueva Delhi, India, el 8 de marzo de 2006.".

===== O =====

Discutido y despachado en sesiones celebradas los días 9, 21, 22 de agosto y 6 de septiembre de 2006, con asistencia del H. Diputado Tarud Daccarett, don Jorge (Presidente de la Comisión); y de los HH. Diputados Aedo Ormeño, don René; Allende Bussi, doña Isabel; Álvarez Salamanca-Büchi,

don Pedro Pablo; Cardemil Herrera, Alberto; Delmastro Naso, don Roberto; Díaz Díaz, don Marcelo; Forni Lobos, don Marcelo; Fuentealba Vildósola, don Renán; Jaramillo Becker, don Enrique; Goic Boroevic, doña Carolina; Jarpa Wevar, don Carlos Abel; León Ramírez, don Roberto; Masferrer Pellizzari, don Juan; Melero Abaroa, don Patricio; Moreira Barros, don Iván; Ortiz Novoa, don José Miguel; Pacheco Rivas, doña Clemira; Quintana Leal, don Jaime; Sepúlveda Órbenes, doña Alejandra; Sule Fernández, don Alejandro; Sunico Galdámes, don Raúl, y Von Mühlenbrock Z., don Gastón.

SALA DE LA COMISIÓN, a 6 de septiembre de 2006.

Federico Vallejos de la Barra,
Abogado Secretario de la Comisión.

ANEXO .-

RESEÑA DE LAS EXPOSICIONES RECIBIDAS POR LA COMISIÓN.

En este documento se proporciona lo sustancial de las exposiciones que la Comisión recibió en las sesiones celebradas los días 9, 21, 22 de agosto y 6 de septiembre de 2006, dedicadas, la primera, a un análisis general de los alcances del Tratado, con la participación del Ministro de Relaciones Exteriores, subrogante, señor Alberto Van Klaveren, y el Director General de Relaciones Internacionales, embajador Carlos Furche Guajardo, y, la última, a escuchar una exposición del Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, señor Alejandro Ferreiro Yazigi, sobre los alcances que el AAP en trámite de aprobación tiene para las materias que son de la competencia de dicha Secretaría de Estado.

En las sesiones del 21 y 22 de agosto, la Comisión se abocó al estudio pormenorizado de dicho instrumento internacional, con participación de autoridades y funcionarios de Gobierno y representantes del Sector Privado, quienes expusieron sus opiniones acerca del contenido y alcances del Tratado.

I.- Opiniones de autoridades de Gobierno.

1°) El Ministro de Relaciones Exteriores, subrogante, señor Alberto Van Klaveren, sostuvo que este Acuerdo de Alcance Parcial (AAP), desde la perspectiva política, es más significativo por la importancia que está asumiendo India en el escenario internacional, por cuanto se trata de un país con 1.000 millones de habitantes, cuyo PIB ha crecido entre los años 2002 a 2005 a una tasa anual promedio de 7,5%, siendo una de las 20 economías más grandes del mundo, con perspectivas de llegar a ubicarse entre las diez mayores economías.

Agregó que es la mayor democracia en el mundo y una potencia internacional en informática, especializada en servicios para las principales economías. Sostuvo que, en este contexto, Chile necesita nuevos instrumentos en su vinculación con India, siendo este AAP un primer paso; el que no es lo que Chile hubiera querido en amplitud, pero que pone a nuestro país en el horizonte económico indio, el cual no sólo se limita a desarrollar un mayor comercio internacional sino que también invierte en el extranjero, mediante grupos económicos indios ligados a servicios, acero, fabricación de automóviles e industria en general.

Indicó que uno de los objetivos de nuestra política exterior es aproximarse, cada vez más, a Asia, continente que tiene las economías de mayor expansión en el mundo, para lo cual ya se cuenta con instrumentos muy relevantes como es el caso de su calidad de miembro de la APEC, de la cual la India no es Parte, y los tratados comerciales vigentes con Corea y el P4. Reiteró que este AAP es un primer paso existiendo cierto compromiso con India en orden a avanzar hacia superiores etapas de vinculación económica.

Precisó que el término “acuerdo de alcance parcial” se usa en el ámbito de la Organización Mundial de Comercio (OMC) y en el de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), para hacer referencia a acuerdos que no cubren en plenitud las posibilidades del comercio internacional.

Destacó el hecho de que el comercio bilateral con India se ha expandido aún antes de que este AAP entre en vigencia y recalcó que este instrumento dará estabilidad al comercio existente y consolidará preferencias que se podrían reducir, sin un acuerdo, de surgir en India tendencias más proteccionistas que las actuales.

Indicó que las estadísticas demuestran que el año 1998 nuestro país exportó a India una variedad de 19 productos por la suma total de 50

millones de dólares y que, en cambio, el año 2005 ascendió a 500 millones de dólares, con variedad de 93 productos. Así, el año 1998, las empresas exportadoras a India eran 32, registrándose 96 a enero de 2006.

Precisó que India dio preferencia arancelaria no sólo a los 93 productos que se exportan en la actualidad, sino que a un total de 176 productos chilenos. En cuanto a la agricultura nacional, señaló que si bien no se da preferencia alguna a sus productos eso no significa que el mercado indio esté cerrado para esta variedad de exportaciones, sumándose el hecho de que este AAP, al incrementar el volumen del comercio bilateral, tenderá a bajar los costos de los fletes, lo cual incrementará las posibilidades de exportar productos del sector agrícola y otros.

Sostuvo que India debe completar su proceso de liberalización y afirmó que el Ministro de Economía de ese país tiene una mentalidad muy favorable a la liberalización de su comercio. Agregó que no hay un plazo establecido para modificar el AAP, pero señala que existe un estudio de factibilidad conjunto que recomienda que ambos países celebren un tratado de libre comercio. Enfatizó el hecho de que Chile haya logrado celebrar tratados de libre comercio con economías asiáticas que son de por sí más lejanas a los procesos de liberalización comerciales.

Hizo hincapié en el hecho de que la balanza comercial entre ambos países es muy favorable a Chile y que se han previsto los efectos negativos que podría acarrear para el sector textil un acuerdo con India, de tal forma que el desgravamen para ese tipo de productos indios es muy bajo, cual es la reducción del arancel actual en un 10%.

Señaló que este AAP, en modo alguno, significa renunciar a los mecanismos de defensa comercial frente a un aumento excesivo de las importaciones desde la India aplicando las salvaguardias que concede la OMC, a lo cual se suma una salvaguardia preferencial contenida en el mismo AAP en estudio, como instrumento adicional.

Explicó que el estudio de factibilidad de un TLC con India concluyó que ello sería beneficioso para ambas Partes, porque India produce software e insumos médicos de alta calidad y existen interesantes posibilidades de cooperación.

2°) El Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, señor Alejandro Ferreiro Yazigi, precisó que se trata de un Acuerdo de Alcance parcial, lo cual implica que se limita a la reducción porcentual de los aranceles existentes en ambos países, entre un 10% y un 50%, y referida a determinados productos, no obstante lo cual opinó que presenta perspectivas promisorias porque incrementan el potencial exportador más significativamente para Chile, porque nuestro país ya tenía aranceles muy bajos de un 6%, en comparación con los altos aranceles imperantes en India. A lo anterior se suma el hecho de que Chile será el primer país de Sudamérica en firmar un acuerdo comercial con la India, antes que el MERCOSUR que también se encuentra negociando con ese país, lo cual otorga una ventaja respecto a ese bloque e indica un cierto liderazgo conceptual de Chile en el área.

Destacó la forma exponencial como va creciendo el porcentaje de la clase media en la India que a crecido de un 14% en 1990 a un 28% el año 2002 y se espera que llegue a un 50% para el año 2011, esto en un país de 1000 millones de habitantes. Indicó que es la clase media el mercado objetivo para ser penetrado con productos chilenos.

Precisó que el modelo de desarrollo indio se ha basado en su mercado interno y en la educación, particularmente en ciertas áreas, como la informática, lo cual ha convertido a ese país en un mercado avanzado e importante en exportación de servicios outsourcing y de tecnología.

En cuanto a las pequeñas y medianas empresas, opinó que es necesario hacer una reflexión en torno al hecho de que este tratado implica un aumento de competitividad y en cuanto a la política que el Gobierno está desarrollando en torno a este tipo de empresas facilitando su nacimiento a la vida jurídica, la asociatividad y su financiamiento, aspectos en los cuales la Corporación de Fomento de la Producción y SERCOTEC se encuentran trabajando. Enfatizó que este Acuerdo es un primer paso y existe la seria posibilidad de seguir profundizándolo en el futuro.

En cuanto al sector textil manifestó que se rebajó el arancel existente en Chile de un 6% en un 10%, esto es un 0,6% menos, lo cual no implica un cambio relevante en el escenario comercial bilateral. Destacó el hecho de que existe una Mesa Público-Privada para el desarrollo exportador, que este año está a cargo del Ministerio de Hacienda, instancia en la cual se analizan los obstáculos que se presentan para el sector exportador. Asimismo, anunció que hará llegar a la Comisión el documento elaborado por el Gobierno que contempla 54 proyectos para favorecer el dinamismo y la competitividad de las PYMES.

3°) El Director General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, señor Carlos Furche Guajardo, explicó que este AAP comprende rebaja de aranceles aduaneros; establece normas de defensa comercial, como también regula procedimientos aduaneros, disciplinas fitosanitarias, zoosanitarias y comerciales, todo lo cual constituye un adelanto en relación con la situación actualmente vigente con India.

Informó que el comercio con la India se ha triplicado en los últimos 5 años, registrando US$ 630 millones en el año 2005. Precisó que en el período 2000-2005, el intercambio bilateral ha crecido a un promedio anual de 27%, y que la balanza comercial se ha mantenido favorable a Chile, el que en 1999 fue de US$ 44 millones, y en 2005, el saldo fue de US$ 361 millones ([1]).

Hizo hincapié que India, al igual que China, es una economía gigante que crece rápidamente y con mucha fuerza, por lo cual es importante establecer vínculos con la misma.

Sostuvo que el comercio bilateral, en la actualidad, se encuentra limitado por los altos aranceles aduaneros que impone India; por las medidas no arancelarias que igualmente constituyen una limitación a dicho comercio, a lo cual se suma el alto costo de los fletes por el bajo volumen de comercio; por ello, es posible esperar que una baja de aranceles y de barreras no arancelarias incrementará dicho volumen y, en consecuencia, bajará los valores de los fletes.

Precisó que Chile dio mayores preferencias arancelarias a la India para un total de 296 productos y que la India otorgó preferencias a Chile por un total de 178 productos. Estas preferencias implican rebajas de los aranceles existentes que oscilan de un 10% a un 50%. Afirmó que Chile quería un tratado de libre comercio con India, pero dicho país no accedió y que negoció este AAP sobre la base del comercio bilateral existente en la actualidad, de tal forma que el 98% de los productos nacionales quedó con algún tipo de preferencia y lo mismo sucedió con el 91% de los productos indios.

Señaló que, paralelamente a las negociaciones de este AAP, se efectuó un estudio de factibilidad de un TLC entre ambos países, el cual

[1] En documento “Acuerdo de Alcance Parcial Chile-India”, DIRECON informa, en lo sustancial, que este AAP es un primer paso en una asociación estratégica entre ambos países; proporciona cifras del intercambio comercial Chile India; indica cuales son los nuevos mercados para los productos chilenos, y comenta el contenido de este AAP. A propósito de los principales productos exportados a India señala que son: minerales de cobre (98,8%), yodo (3,5%, harina de pescado (1,8%), concentrados de molibdeno (0,4%) y almendras (0,3%). Agrega que las principales importaciones desde India son automóviles (5,2%), manufacturas de cuero (5,1%), medicamentos (4,4%), sulfato de cobalto (3,1%), transformadores (3,1%) e hilados (3,6%). Este documentos queda a disposición de los señores Diputados, anexo a las actas de las sesiones en que se estudió este AAP.

tuvo resultados positivos. Indicó que India sólo tiene TLC con dos países: Sri Lanka y Nepal, y que en los demás casos sólo ha suscrito AAP. Agrega que India también negocia un acuerdo comercial de alcance parcial con el MERCOSUR , el cual aún no entra en vigencia.

Acotó que el AAP se ha negociado sobre la base del comercio existente, el cual implica, fundamentalmente, cobre, algunos productos químicos, forestales y pesqueros; de tal forma que no se ha incluido en el mismo al sector agrícola y agroindustrial, sectores que India protege. Afirmó que India necesitará entre 5 a 10 años para abrir ese sector de su economía.

Ante consultas de varios señores Diputados sobre la existencia de sensibilidades en nuestra economía frente a este AAP y sobre las ventajas que éste genera, respondió que hay que considerar la importancia que la India tiene en el mundo como una gran economía en fuerte expansión que, al igual que China, será una de las mayores economías del mundo, hacia la mitad de este siglo; razón por la cual, para una economía pequeña y complementaria como la chilena, resulta conveniente este AAP, porque India es un país que produce mucha tecnología que se expresa en softwares y servicios que Chile necesita.

Afirmó que las potencialidades existen y que se entiende que este AAP es un primer paso para eliminar los obstáculos hacia un comercio más amplio entre ambos países. Agregó que los altos aranceles han frenado, hasta el momento, las posibilidades de nuestras exportaciones, las que al incrementarse permitirán bajar el costo del transporte respectivo.

Aseveró que no existe un sector particularmente afectado frente a este AAP, por cuanto este instrumento se limita a reducir el arancel de 6% existente en nuestro país en porcentajes que van de un 10% a un 50%. Precisó que el cobre en la actualidad representa cerca de 45% de las exportaciones nacionales hacia el mundo, lo que hace diez años representaba un 90%, lo cual significa que el comercio exterior chileno evoluciona hacia su diversificación, contexto en el cual se espera que este AAP, en lo que respecta a India, sea un primer paso en el mismo sentido.

4°) El Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción, señor Carlos Álvarez Voullième, enfatizó el carácter del tratado, en el sentido de que es un primer paso para lo que esperan sea un acuerdo de libre comercio más pleno en el futuro con una de las economías de mayor tamaño y crecimiento del mundo. Sostuvo que en materia de exportaciones, el potencial de crecimiento de la presencia de Chile es realmente muy grande.

Destacó que la India tiene un segmento de población de clase media bastante significativa y, por lo tanto, podría consumir los productos que constituyen nuestra cartera exportadora. Sin embargo, opinó que éste es un primer paso, dado que las reducciones arancelarias para ambas partes son relativamente menores.

Sostuvo que en la medida en que se vaya consolidando este mercado, como típicamente ocurre cuando se da una relación entre un mercado muy grande y otro muy pequeño, los beneficios van a compensar los costos de las empresas, particularmente por la vía de los efectos indirectos de las exportaciones, situación es replicable al caso de China.

Recuerda que el año pasado, cuando fue subsecretario de Economía, le correspondió conversar con algunos de los sectores que potencialmente podrían ser impactados con el acuerdo de libre comercio con China, por ejemplo, el metalmecánico, cuyos representantes decían que podrían ingresar algunas importaciones adicionales de China, por nuestro bajo nivel de protección, pero que el efecto indirecto que se generaría por la penetración de nuestros productos de celulosa, cobre, etcétera, y por la expansión de esos sectores y nuestro rol como proveedores de esa industria, sería mucho más significativo.

Entonces, desde esa perspectiva, agregó, se habla de una cosa que va en esa dirección: integrar un balance que finalmente es más favorable que desfavorable. En este caso particular, y conociendo cuáles son los rubros en los cuales se obtuvieron preferencias y en cuáles no, se observa que hay una cantidad importante que son –básicamente- nuestras principales exportaciones de commodities. Acotó que se trata de insumos para la industria: cobre, celulosa, etcétera, que en una economía de gran expansión, como es la situación de la economía India, probablemente, genere un efecto de tiraje significativo en el aumento de las exportaciones chilenas. O sea, va a diferenciar de alguna manera los productos y espera que en esta primera fase redunde en un aumento de las exportaciones nacionales.

Consideró que esto debiera generar algunos efectos importantes en el ámbito de que se vaya constituyendo un flujo más permanente de comercio con India, el que hoy es muy pequeño. En materia de efectos de sustitución significativos, en general, opinó que no van a haber, precisamente por el bajo nivel de los aranceles nacionales. Sin embargo, estimó que hay algunos rubros donde esto puede hacer una diferencia, particularmente en el farmacéutico donde hay una competencia significativa en un conjunto de segmentos, específicamente en medicamentos genéricos, donde en Chile no se producen los principios activos de casi ningún medicamento –son importados-, pero las empresas farmacéuticas chilenas en general producen remedios genéricos de marca pero utilizan insumos importados, que son estos principios de activos genéricos.

Por ese motivo, señaló que la industria nacional –y no la multinacional- ha insistido en la importancia de incorporar estos principios activos como parte de aquellos en los cuales hemos otorgado preferencias. Es decir, entrarán más baratos con el beneficio que eso puede significar para los consumidores chilenos.

Recordó que durante los últimos 5 ó 6 años, India se ha transformado en el gran proveedor de servicios off-shore del mundo; es decir, servicios que se prestan por vía telefónica o Internet desde India a mercados tanto norteamericanos como ingleses. Además, agregó, ha resultado ser tremendamente eficaz, por cuanto logró utilizar la existencia de una cantidad importante de profesionales indios que habían estudiado y estado trabajando en Europa y Estados Unidos para capturar demandas de esos mercados y llevárselas a ingenieros y técnicos de su país.

Indicó que esto ha hecho que algunas empresas, que partieron muy tempranamente con esto, hoy estén internacionalizándose y buscando otros lugares para instalar sus centros, porque necesitan vender los servicios que prestan vía Internet durante las 24 horas del día, pues tienen más dificultades para hacerlo sólo desde un meridiano respecto de lo que se pueda hacer, por ejemplo, desde Chile para proveer servicios a un mercado como el norteamericano, con el cual estamos en la misma longitud.

Sostuvo que, por un tema de riesgo-país, las empresas que compran estos servicios internacionales necesitan tener localizaciones alternativas por si ocurren problemas de terrorismo u otros. Ellos saben que tienen esa debilidad, por eso deben buscar otras localizaciones en el mundo. Es así, relató, como el año pasado una importante empresa extranjera tomó la decisión de adquirir el local de una empresa nacional, que hoy está funcionando en Chile. Inicialmente, se compró para efectos de abordar el mercado local, pero hoy están transformando a esa empresa en el centro de servicios financieros y de software para toda América Latina. Es decir, dicha empresa se instala en Chile para prestar servicios a la región.

Informó que en los próximos meses, la CORFO va a contratar una consultoría que permitirá analizar en detalle posibles empresas que evalúen a Chile como una localización entre las muchas que tienen para prestar este tipo de servicios.

Finalmente, aseveró que hay altas posibilidades de colaboración en los ámbitos de investigación con India, tema que se debe explorar en forma paulatina. India es un país que tiene fortalezas importantes, sobre todo en las áreas de la tecnología de la información y de las biotecnologías. Afirmó que si el país quiere dar un salto significativo en el tema tecnológico es un campo de colaboración importante. Agregó que la India ha reducido sus niveles de pobreza y también tiene masivos segmentos de profesionales y técnicos de alta calificación, y con centros con escalas valiosas para esos efectos. Desde esa perspectiva, le pareció que éste es un paso muy valioso, y un camino en el que hay que perseverar.

5°) La Jefa del Departamento de Comercio Exterior del Ministerio de Economía, señora Ana María Vallina, afirmó que este Acuerdo de Alcance Parcial (AAP) significará en un futuro cercano, la consolidación de una relación comercial, gubernamental y de cooperación entre ambos países.

Aseveró que este Acuerdo no es solo una herramienta comercial sino que está totalmente de acuerdo con nuestra estrategia de desarrollo, dado que como mercado pequeño, Chile optó por una estrategia de desarrollo basada en las exportaciones, a fin de lograr mayor crecimiento económico y, con ello, mejores condiciones para nuestra población.

En cuanto al destino de las exportaciones nacionales, informó que 36 por ciento se dirigen a Asia y sólo 3 por ciento a India. En consecuencia, como se advierte, es bastante bajo el intercambio con dicho país. En cuanto al origen de las importaciones chilenas, desde Asia ingresan prácticamente un 20 por ciento, y desde India, sólo 2 por ciento.

El cobre representa el 93 por ciento de las exportaciones nacionales a India, por ello aclaró que parte del salto experimentado en materia de exportaciones en el último tiempo está dado por el precio del metal rojo. Pero, agregó que si se considera el período enero-junio de 2005 y enero-junio de 2006 –es decir, el año pasado ya teníamos un precio alto del cobre-, igual se puede apreciar que nuestras exportaciones a India han aumentado más de 150 por ciento y nuestras importaciones desde ese país han aumentado en casi un 30 por ciento.

Opinó que lo más interesante es ver cómo han variado las exportaciones e importaciones totales en relación con el mundo. Así, señala que en lo que llevamos de este semestre, las exportaciones al mundo han aumentado en casi 40 por ciento y las importaciones han aumentado en aproximadamente 20 por ciento. Por lo tanto, se puede apreciar que, de todas maneras, el comercio con India es más dinámico que el resto de nuestro comercio.

Explicó que India, junto con negociar con Chile un tratado de asociación de alcance parcial, está negociando un tratado de libre comercio con los países vecinos en Asia, por lo que no sólo se ve a la India como un territorio, sino como una potencia que se quiere asentar en su propia zona, en Asia.

Mencionó que India tiene muy buenas relaciones con China, tanto comerciales como diplomáticas. Por lo tanto, Chile se acerca al Asia, especialmente a esos dos gigantes, lo cual, estima, representa una gran potencial exportador.

Manifestó que éste es el primer acuerdo que India firma con un país en forma individual, aunque ya firmó un acuerdo de esas características a nivel del MERCOSUR. Pero Chile, gracias a una negociación más rápida, llegó a un resultado similar y esperamos ser capaces de alcanzar este acuerdo y utilizarlo mucho más rápido que el MERCOSUR. Sostuvo que con este Acuerdo Chile mejorará el acceso a casi 300 productos de India y ese país lo hará a 266 productos chilenos. Los productos chilenos que lograron una buena posición son los siguientes: cobre, celulosa, tableros de madera y salmones, entre otros.

Expresó que hay muchas razones para firmar un Acuerdo de esta naturaleza con India, entre otras que India es un mercado atractivo, tiene una clase media que ha ido subiendo –lo destaca por su capacidad de compra-, en los últimos años ha tenido una alta tasa de crecimiento económico. Precisa que China ha crecido al 8, 9 ó 10 por ciento, pero India es el segundo gigante, que crece al 7 y 8 por ciento; Además, ha estado cambiando, aunque quizás en forma más paulatina, sus políticas económicas. También hay capacidad de interacción utilizando las fortalezas de ambos países. En ciertos temas, acotó, ambos países actúan de manera similar. Espera aprender de India en relación con innovación y exportación de servicios. En innovación, Chile está llevando a cabo un gran esfuerzo, y en cuanto a exportación de servicios, hay mucho interés en avanzar en esa área.

Explicó que Chile pretende ser un país plataforma. En ese sentido, precisa, acercarnos y tener nuevas relaciones con ese país nos posiciona para tener una mejor entrada. En ese caso, instalarse en Chile puede ser interesante para las empresas sudamericanas y asiáticas, para este país sea el puente para las exportaciones o negocios que se le ofrezcan en ese sentido. Indicó que la red de acuerdos y de accesos con que cuenta Chile le ha permitido acercarse bastante al mundo y, por lo tanto, estar más cerca de todos. Además, es necesario permitir el acceso a ambos megamercados, el sudamericano y el de India.

Agregó que el interés chileno en India va más allá del comercio de bienes, ya que, hay mucho interés en sus avances en innovación tecnológica. Además, tienen igual experiencia en el fomento del emprendimiento del desarrollo en empresas de menor tamaño. En algunos sectores tienen empresas no muy diversificadas ni complejas, pero en ciertas áreas han logrado desarrollarse a través de PYMES y en eso queremos conocer su experiencia, ya que India es la puerta de entrada al sudeste asiático.

Respecto a innovación y emprendimiento, mencionó la experiencia india en el diseño de hardware para computadores, equipos MP3, televisores de pantalla planta, áreas farmacéutica, cinematográfica y call center.

Sostuvo que los desafíos son acercar nuestros mercados, puesto que el transporte entre mercados tarda entre 45 a 52 días; fortalecer nuestras economías complementarias y las relaciones comerciales, ya que en lo que nos podemos complementar nos hará fuertes para pensar en salir al mundo con la fortaleza de las áreas en que nos desarrollemos en conjunto; profundizar la internacionalización de ambos países, puesto que India está abriendo su comercio, aunque son muy proteccionistas y, en ese sentido, cree que Chile es un buen socio para que puedan profundizar la internacionalización, ya sea viniendo a Chile o viendo cómo su mercado reacciona a la importación de los productos nacionales.

Opinó que los otros desafíos serían aprender de la experiencia de India en la exportación de servicios; área en la que ellos están muy avanzados y nosotros tenemos ciertas medidas de fomento en esa área, pero ellos llevan más de una década, por lo tanto, estamos viendo qué hacer, cómo avanzar para que también desarrollemos esa área, que ahora en el mercado muchas veces se habla del mayor valor, en el sentido de que los bienes se exportan unidos al servicio o la posibilidad de prestar servicios una vez que se han exportados los bienes; explorar caminos relacionados con la innovación tecnológica, como se mencionó, y entregar a las PYMES la oportunidad de internacionalizarse, quizá no como exportador, ya que sabemos que podrían ser PYMES con ideas novedosas, que parten con un nivel bajo de operación, pero muchas veces pasan a medianas y grandes empresas porque la idea del negocio era buena, pero sí como proveedor, si pensamos que algunas industrias indias podrían venir no sólo en la parte manufactura, sino también en el área de servicios, que ya se está dando, y como exportador indirecto.

Hizo hincapié que este Acuerdo sería la primera apertura, en el sentido de permitirles conocer cómo son los chilenos como socios y manifestó su esperanza que en el futuro se pueda suscribir un tratado de libre comercio con India.

II.- Opiniones del sector privado.

1°) El Presidente de la Asociación de Exportadores (ASOEX), señor Ronald Bown Fernández, expuso diversos antecedentes sobre su participación en negociaciones internacionales con el objetivo de la facilitación del proceso exportador de fruta fresca a mercados de USA- Canadá (40%); Europa (32%); Latinoamérica (16%); Lejano Oriente (8%), y Medio Oriente (4%), indicando que las principales especies exportadas al Asia en la temporada 2004-2005, fueron uva de mesa, manzanas, limones, kivis, naranjas, ciruelas, nectarines, cerezas y pomelos, precisando que las exportaciones a India, en el total de las efectuadas a Asia, representan el 1,47%. Añadió que la evolución de dichas exportaciones de fruta fresca a India, del período 2003-2004 al 2004-2005 subió de las 2.244 toneladas a las 2.703., lo que representa una variación del 20,5%. Indicó que los aranceles vigentes por producto pueden ser de un 40%, para las manzanas; de un 30%, para las naranjas; de un 25%, para las peras/pera asiática; de un 20%, para los duraznos, y un 15%, para las ciruelas.

Concluyó el señor Bown en que el mercado de la India representa una gran oportunidad para las exportaciones de nuestros productos tal como debería ocurrir con la fruta, dado que en India existe una habitualidad de consumo de productos de origen vegetal, lo cual se refleja en el alto consumo per cápita (43 kilos); sostuvo que las exportaciones de fruta chilena a la India son complementarias a la producción local, y que países competidores como Australia y Nueva Zelandia poseen ventajas asociadas al tiempo de tránsito y costo de los fletes navieros. Estimó que el poder avanzar en un TLC que permita reducir el nivel arancelario de los productos chilenos, permitiría al sector mejorar sustancialmente su posición competitiva en el mercado, neutralizando por esta vía el costo relativo a los fletes navieros. En suma, sostuvo que ASOEX apoya plenamente este AAP, siendo necesaria su inmediata profundización ([1]).

2°) El Gerente General de la Compañía Sudamericana de Vapores, señor Juan Antonio Álvarez Avendaño, dio a conocer que la Compañía Sudamericana de Vapores tiene una relevante actividad en India. Precisó que dicha empresa cuenta con 14 oficinas propias en ese país: trece agencias en diferentes ciudades del subcontinente indio y una oficina de servicios compartidos en Nueva Delhi. En total, trabajan más de 400 personas en nuestras oficinas en India.

En materia de servicios navieros, indicó que cuentan con servicios directos entre el subcontinente indio –se trata de diferentes puertos- y Asia, en especial China, hacia donde existe un tráfico relevante. También, agregó, que conectan la India con Europa y Medio Oriente, servicios que se extienden, además, a Estados Unidos de América.

Destacó que su empresa dispone de conexiones a India desde ambas costas de Sudamérica, con servicios propios de transbordo. No contando con servicio directo desde esta costa de Sudamérica, pero sí con servicios con transbordo.

Consideró que es un aspecto muy poco conocido en el país el hecho de que la Compañía Sudamericana de Vapores tiene una posición de liderazgo en diversos mercados de diferentes puertos de India. Así, por ejemplo, señaló que en relación con la exportación que existe desde algunos puertos de ese país hacia el norte de Europa, la compañía ocupa el lugar número uno, dos o tres.

[1] Mayores antecedentes sobre lo expuesto por los señores Presidentes de la CPC y ASOEX pueden ser consultados en las presentaciones escritas anexas a las actas de las sesiones en que se estudió este AAP.

Opinó que, en términos relativos, el volumen total del comercio exterior chileno con India es bastante modesto. Así, acotó que según la forma como se calculen las cifras y qué se incluya, es levemente superior a los 400 millones de dólares, y podría llegar a los 500 millones. De esa cifra, algo más de 300 millones de dólares dicen relación con exportaciones mineras, y cerca de 100 millones de dólares, con importaciones de todo tipo de bienes.

Advirtió que las exportaciones mineras forman el grueso de los negocios, pero existen otro tipo de bienes, como los que mencionó el presidente de la Asociación de Exportadores, que esperan se desarrollen más. Advirtió que el potencial comercial de un mercado de más de mil millones de personas es muy superior al que existe en la actualidad con dicho país. Además, agregó que en los últimos años, la India cuenta con muy saludables tasas de crecimiento del producto geográfico bruto, PGB. Asimismo, todas las proyecciones de la banca internacional apuntan a la mantención o, incluso, al aumento de sus actuales tasas de crecimiento.

Aseveró que en la actualidad la economía india es importante, y lo será mucho más en el futuro. En consecuencia, sin entrar a un análisis pormenorizado de los productos materia del tratado, tarea que estimó corresponde hacer a las autoridades y a los sectores directamente involucrados, afirmó que, como principio general, Chile debe potenciar al máximo la relación con ese país, y el tratado de alcance parcial es un primer paso en ese sentido, no suficiente, pero sí muy importante.

Expresó que, en su opinión, se puede avanzar en forma muy rápida hacia la ratificación y posterior promulgación del tratado, e iniciar las conversaciones para un tratado de libre comercio de mayor envergadura.

Opinó es parte de lo políticamente correcto ver a India como un mercado de enormes potencialidades. En el caso de la Compañía Sudamericana de Vapores, aseveró, van mucho más allá: sus inversiones y actividades en India, así como su compromiso con ese país, demuestran esa convicción no sólo en palabras, sino también en los hechos. Por lo tanto, para ellos es motivo de gran satisfacción que el país avance en acrecentar el comercio con India.

3°) El Gerente General de la Compañía Chilena de Navegación Interoceánica, señor Carlos Allimant Antonisei, en representación de su empresa, manifestó que consideran este Acuerdo un paso en la dirección correcta en lo que son los intereses de cualquier compañía naviera. Hizo una distinción, que le pareció muy importante, esta es que desde el punto de vista del transporte marítimo, la India es un mercado que es servido desde esta parte del mundo con transbordos y ellos no ven que este acuerdo, en la forma en que se le conoce, vaya a permitir el paso que todos los navieros chilenos anhelan, en el sentido de tener una ruta directa hacia la India, con buques que salgan desde Chile, Perú, Argentina y Brasil, dado que se trata de un acuerdo con beneficios limitados. Agregó que, ojalá en el futuro las franquicias arancelarias fueran totales o mucho más radicales que lo que se aprecia en este acuerdo y que alcancen a una cantidad de partidas más amplia.

Aseveró que en estos momentos su empresa hace transbordo en Hong Kong y traen la carga desde la India, en circunstancias de que ésta representa un menor margen de utilidad para la empresa. Afirmó que es porque hacen una apuesta a futuro, porque tienen que estar presente en la India. Precisó que su empresa actúa a través de terceros, porque no tiene una red de oficinas propias en la India, como las que tienen en otros lugares. Acotó que Transportan carga desde la India en todos sus buques que vienen desde Hong Kong, ya que tienen dos servicios que vienen semanalmente hacia Sudamérica, bloqueando espacio a la carga china o coreana, que tienen muy buena contribución, porque apuestan a que, en algún minuto, la India llegará a ser un mercado relevante y quieren estar presente en él. Opinó que, por la naturaleza de las cargas que se

comercian, probablemente persista un desbalance importante entre el tipo de cargas que entran a la India y las que salen de ese país.

Explicó que en las compañías navieras es muy importante el hecho de que si va una carga en contenedores, por ejemplo, de veinte pies, se vuelva con carga en contenedores de esa misma medida, que es el equipo que mueve la carga más pesada, o que si entra una cantidad de contenedores refrigerados -como es el caso de la fruta-, ojalá también salga una cantidad importante de esos mismos contenedores.

A pesar del interés que representa esta Acuerdo, su empresa ve la diferencia que existe con el de China o con Corea. A este último, lo consideran ha sido un tratado muy positivo. En el caso de India esperan que siga creciendo, por eso han optado por invertir para estar presentes en ese mercado. Les gustaría que este crecimiento fuera de una manera balanceada, porque en la medida en que Chile exporte sólo cobre, productos de cuero y traiga insumos médicos va a tener una difícil situación, desde el punto de vista logístico.

Destacó que su empresa está cubriendo todo el norte de Asia, desde Singapur hasta Shangai, Corea y Japón. Indicó que, hasta este minuto no ven un gran volumen de comercio con la India y si el día de mañana hay un servicio directo, probablemente, requiera de un alineamiento con países vecinos en materia de apertura comercial. De ahí que, manifestó, los acuerdos de Chile con Perú, Argentina, Brasil o Ecuador puedan ayudar a generar, finalmente, una ruta directa hacia el mercado indio.

4°) El Presidente de la Federación de Productores de Fruta de Chile señor Rodrigo Echeverría Díaz, expresó que no quería repetir lo que ya expuso su colega de la Compañía Sudamericana de Vapores, pero sí enfatizar un hecho: que para Chile resulta relevante estar al comienzo del desarrollo económico de la India, al igual como está ocurriendo con China, porque los mercados de esos países aún son incipientes. En cinco o diez años más, cuando hayan alcanzado altos grados de desarrollo, ingresar a esos mercados será mucho más difícil.

Explicó que, como la idiosincrasia de esos países es muy distinta a la nuestra, ellos se encuentran realizando estudios –esperan contar pronto con los resultados- para, como federación, ayudar a que los productores chilenos tengan una visión clara de esos mercados, porque para los chilenos sus productos son muy apetecibles, pero, desgraciadamente, puede ocurrir que los consumidores de esos países no tengan los mismos gustos. En ese sentido, agregó, cobra vital importancia la situación geográfica de Chile, porque para algunos de nuestros productos será muy difícil llegar a esos mercados, que están tan lejos. Precisa que ese es el caso de los carozos, porque si bien con la modernidad las distancias disminuyen, lo cierto es que también han aumentado los costos del transporte, lo cual ha golpeado bastante fuerte. Expresó que en el corto plazo incluso Chile corre el riesgo de quedar fuera de esos mercados con estos productos, por las nuevas alzas que se vienen encima.

No obstante, afirmó que están trabajando muy fuerte en el área de la investigación, porque, por ejemplo, los carozos son los que más demoran en llegar a esos mercados: 27 ó 28 días. Nadie va a desarrollar tecnologías nuevas para Chile, así que se han volcado fuertemente a la investigación, para desarrollar productos que no se encuentren en ninguna otra parte del mundo.

En el tema específico de los aranceles, aseveró que India ha protegido mucho sus producciones nacionales. A modo de ejemplo señaló que la India produce ajos. En ajo Chile recibe en la India un 90 por ciento de aranceles; en manzana, la India tiene algo de producción, y aplican un 40 por ciento de arancel; en el caso de las pasas, aplican un 95 por ciento de arancel. Entonces, en los subproductos de la uva de mesa Chile necesita una vía disponible.

El resto de los productos está entre 20 y 30 por ciento de arancel de ingreso. A pesar de eso, quiso mostrar cifras que Ronald Bown no trajo, pero que son importantes. Explica que ellos han crecido en sus exportaciones a la India de 142 mil cajas que se exportaron el año pasado a 365 mil cajas este año. O sea, prácticamente se multiplicó por 2,5 un mercado que se abrió en 2000.

Manifestó que India en este minuto es un país donde es importante estar presente lo más pronto posible. Además, representa un crecimiento que va a permitir estar junto a ellos, un poco como se hizo con China. Como explicaba la gente de Sudamericana, ellos están allá. En el caso específico de China, informa que ellos hace seis años como federación también partieron con una granja demostrativa.

Estimó que India es muy importante por su idiosincrasia y que probablemente, va a haber algún cambio en el tipo de frutas que consumen. Agregó que no se puede negar que también puedan desarrollarse de nuevas variedades de frutas y Chile tiene la ventaja de que existe la llamada contra estación.

5°) El Presidente de la Confederación de la Producción y el Comercio (CPC), señor Hernán Sommerville Senn, hizo llegar su opinión por escrito, manifestando, en lo sustancial, que espera que "este Acuerdo brinde una inmejorable oportunidad para que Chile pueda convertirse en Plataforma de Negocios e Inversiones para las exportaciones y también las inversiones de empresas indias en América Latina. Todo esto generará un mayor crecimiento y más empleo en nuestro país. Las inversiones indias son aún incipientes en América Latina pero se puede esperar que en los próximos años esta situación cambie como producto de este Acuerdo. Aquí se presenta un desafío interesante para nuestro país, si somos capaces de atraer a compañías indias que están comenzando a salir al mundo para que se establezcan en nuestro país y desde aquí abran mercados e inviertan en América Latina. La Confederación de la Producción y el Comercio ha venido insistiendo en que el gobierno le asigne prioridad al proyecto de convertir al país en una Plataforma de Negocios e Inversiones. La suscripción de este Acuerdo con la India es otra oportunidad para Chile que se agrega a toda la extensa red de Acuerdos comerciales ya firmados. Si no se toman las decisiones adecuadas para convertir al país en una Plataforma de Negocios, no estaremos aprovechando en todo lo que valen estas oportunidades que no estarán disponibles por mucho tiempo.".

6°) La Gerente de Estudios de la Sociedad Nacional de Agricultura, señora Ema Budinic, señaló que, en primer lugar, India es una economía muy importante en el mundo, la cuarta más grande, considerando el PIB corregido por el poder de compra. Informó que se estima que en los próximos quince años será la tercera economía del mundo, país con un enorme potencial, sin embargo, tiene un ingreso per cápita de sólo 620 dólares. Agregó que su economía ha ido creciendo en forma importante, a ritmos interesantes, durante los últimos diez a quince años. Precisó que habla de un país de 1.100 millones de habitantes y su idioma nacional es el hindi; sin embargo, hay otros catorce idiomas oficiales, en ese sentido, opinó que es un país bastante heterogéneo.

Afirmó que mientras India tiene 1.100 millones de habitantes, Chile tiene sólo 16 millones; o sea, la diferencia es importante. El producto interno bruto (PIB) per cápita de India es de 620 dólares y el de Chile, en medidas comparativas –cifras publicadas por el Banco Mundial en 2004-, de 5.220 dólares.

Aseveró que mientras las exportaciones chilenas representan el 36 por ciento del producto interno bruto, en el caso de la India, sólo representa el 20 por ciento. Por otra parte, acotó que las importaciones en Chile representan aproximadamente el 30 por ciento del PIB, mientras que en India el porcentaje es más bajo, sólo el 23 por ciento.

Dio algunas referencias del grado de desarrollo de ambos países, como un indicador simple. Así, la esperanza de vida al nacer en Chile está cerca de los 80 años, mientras que en India el promedio es de 63 años. En cuanto a las tasas de crecimiento de la economía de India manifestó que en los últimos diez o doce años han fluctuado entre 4 y 8 por ciento, con una tendencia bastante sostenida. No obstante, sostuvo que la tasa de crecimiento del PIB agrícola es muy variante y está amenazado por fenómenos naturales, particularmente en el caso del monzón, lo que da una enorme volatilidad.

Expresó que el crecimiento sostenido de India ha tenido un impacto notable en la reducción de la pobreza. Así, señaló que en el período 1973-1974 tenía un 55 por ciento de pobreza y las proyecciones para el próximo año bordean el 20 por ciento. Indicó que si se observa la estructura del gasto de la población de ese país, la mitad obedece a alimentos y bebidas y un porcentaje importante a vestuario y transporte. Precisó que esta estructura de consumo corresponde a la de un país de mediano o bajo desarrollo económico.

Respecto de los hábitos de consumo de la población de India, informó que el 60 por ciento de su población no es vegetariana y el 40 por ciento restante sí. En cuanto al porcentaje de población rural, indicó que de los mil cien millones de habitantes de India, sólo dos tercios corresponden a ese tipo de población. De manera que se trata de un país cuyos dos tercios de su economía están en el nivel informal.

En relación con la cadena de distribución de alimentos, informó que en India hay 5 millones de pequeños almacenes que ofrecen comestibles. Sin embargo, la mayoría carece de equipos de refrigeración y tienen limitadas ofertas, es decir, se trata de pequeñas unidades de comercio. Asimismo, el surgimiento de supermercados como centro de venta es aún una proporción poco significativa. Además, las tiendas de *retail* de alimentos han crecido apenas un 6 por ciento anual en los últimos tres años. O sea, el desarrollo de la sofisticación en el mercado de los alimentos crece bastante menos rápido que la economía nacional.

Señaló que en cuanto a los productos importados, incluso en negocios mayores, no llega al 3 por ciento, lo cual implica que es un sector comercial muy poco desarrollado. En relación con la apertura comercial, agregó que desde 1991 India ha adoptado una política de reducción de aranceles bastante agresiva, partiendo de niveles muy altos. En dicho año su arancel promedio era de 150 por ciento y actualmente es de 20 por ciento. Sin embargo, estos porcentajes no incluyen los aranceles de productos agrícolas, los cuales están bastante protegidos.

Por otra parte, indicó que el comercio exterior ha crecido en forma importante. Es decir, hay una tendencia creciente y sostenida, acentuada en los últimos dos o tres años en las cifras de comercio exterior.

Respecto del grado de integración comercial el país, estimó que aún mantiene un bajo porcentaje de su producto interno bruto asociado al comercio exterior. Así, Chile tiene alrededor del 60 por ciento de su producto interno bruto expresado en exportaciones e importaciones, en cambio en India esa tasa es apenas superior al 20 por ciento.

Agregó que si bien el intercambio comercial entre Chile e India se ha desarrollado en forma notable, existen niveles muy poco significativos. En 2005 las exportaciones apenas alcanzaron los 500 millones de dólares y las importaciones algo por sobre los 100 millones de dólares.

Sostuvo que la composición de estas exportaciones es muy poco variada, ya que el cobre corresponde al 93 por ciento y el 7 por ciento restante a yodo, harina de pescado, papel y celulosa. Manifestó que si bien la balanza comercial de productos silvoagropecuarios registra un crecimiento interesante, pues las exportaciones llegan a 9 millones 800 mil dólares y las importaciones a 2 millones de dólares, se trata de un intercambio comercial muy

poco significativo. Por su parte, dijo que el 55 por ciento de los productos silvoagropecuarios son exportados, el resto corresponde a carnes, cueros, manzanas y almendras.

Entre los aspectos principales del acuerdo señaló que existe un listado de productos con preferencias arancelarias, que hay una definición de reglas de origen, que todas las medidas relacionadas con salvaguardias, obstáculos al comercio y medidas sanitarias se refieren a normas generales de la OMC, y que se contempla un mecanismo de solución de controversias. Precisó que el listado de productos agrícolas con ventajas arancelarias en general, pertenecen al sector pecuario, con reducciones arancelarias de 30 y 15 por ciento. Entre los productos agrícolas exportados por Chile con ventajas arancelarias hacia India mencionó las verduras, el salmón y jamones, entre otros.

Dijo que los productos importados por Chile desde India son muy pocos y cuentan con tasas preferenciales de reducción de 20 por ciento, respecto de los aranceles vigentes. En síntesis, expresó que para el sector agrícola los productos más beneficiados con este acuerdo son las carnes de porcino y de aves. Consideró lamentable que no se hayan logrado ventajas arancelarias para frutas y vinos. Aclaró que las rebajas arancelarias no se incrementan en el tiempo, es decir, no habrá una desgravación progresiva, como las acordadas con otros países.

Para el sector agropecuario, opinó que este Acuerdo no tiene grandes beneficios, no obstante reconoció que se trata de un paso importante hacia una mayor integración.

A modo de conclusiones, consideró este acuerdo como positivo y como el primer paso hacia un tratado de libre comercio donde se puedan negociar mejores condiciones. Estimó que India es un megamercado interesante, que presenta nichos potenciales atractivos, particularmente, en productos de contra estación y tropicales.

Opinó que Chile tiene posibilidades, aprovechando los tratados de libre comercio firmados con otros países, de buscar, junto con India, terceros mercados. También, agregó, se aprecian grandes oportunidades derivadas del enorme dinamismo económico del país, por lo que, en el largo plazo, podríamos Chile ser en una plataforma de negocios en América Latina.

7°) El Presidente de la Federación Nacional de Productores de Leche, señor Adolfo Larraín Tagle, opinó que todo acuerdo, ya sea parcial o total, favorecerá a Chile. En este caso, no le gustó el precedente de que la parte agrícola no esté.

Explicó que la entidad que preside (FEDELECHE) está muy interesada en el tema y ha trabajado en todos los acuerdos que se han firmado, como en los suscritos con la Unión Europea, Estados Unidos, Nueva Zelanda y Japón, este último en negociación.

Manifestó que le pareció curioso lo que ocurre en Chile, porque en vez de que vayan las industrias, van los productores, en circunstancias de que no son los productores los que venden, sino la industria láctea.

Afirmó que se habla mucho de las PYMES y los productores de leche la mayoría son PYMES. Opinó que va a ser muy difícil que éstas sobresalgan, porque está pasando una cosa bastante curiosa, porque están aumentando los costos a las PYMES., razón por la cual no van a ser competitivas: tienen aumento de costos tributarios, ambientales, laborales y un acceso al crédito muy mal negociado.

Pidió, a los señores Diputados y autoridades presentes, que se preocuparan un poco del costo mayor que se les está aplicando a las PYMES para llegar a sus productos, para que no queden fuera de mercado.

Otro aspecto que consideró muy importante es legislar sobre el precio justo, porque el problema que tienen las mini-PYMES y las PYMES es que no tienen un poder de negociación de su producto y sólo se pueden ver favorecidos aquellos que forman parte de una federación o en una asociación, pero, a una asociatividad hay que ponerle recursos y agregó que hay mucho que trabajar en lo que es precio justo. Opinó que también hay herramientas, como es el caso de las salvaguardias, herramientas que existen, que tienen otra raíz y que las asociaciones de productores de diversas cosas pueden acceder a ella, pero tiene un costo monetario que es casi prohibitiva para las asociaciones más chicas. El costo de las salvaguardias, si son aprobadas, las estima en alrededor de 80 millones de pesos.

8°) El Presidente del Instituto Textil de Chile, señor Mario García Viñuela, hizo llegar su opinión por escrito, y manifestó que con fecha 13 de Agosto de 2004, solicitaron a la Dirección Económica de la Cancillería - por intermedio del Gerente de Comercio Exterior de Sociedad de Fomento Fabril - que para este Acuerdo con India, se otorgaran preferencias arancelarias a ese país sólo en materias primas básicas y otros insumos no producidos en Chile, planteando en forma paralela se excluyeran expresamente de esta negociación todo lo concerniente a alfombras y similares; tejidos de punto y prendas de vestir (Capítulos 57- 60-61-62 y 63 del Arancel Aduanero). Todo lo anterior sobre la base que, después de China Popular, India representa para nosotros la más grande amenaza de competencia desleal.

Sostuvo que el resultado de las negociaciones ha sido bastante diferente y negativo para sus intereses, ya que, según lo que les ha informado la citada Dirección Económica de la Cancillería, únicamente dispondrían de un 25% de rebaja arancelaria para importar desde India: únicamente lana esquilada y borras del peinado de lana o pelo fino (partidas arancelarias 5101.11.00 y 5103.10.00, respectivamente) , dejándose fuera de sus pretensiones todos aquellos insumos que se detallaron en su nota del 13.08.04. Sin embargo, consideran que lo más grave es que, al contrario de su solicitud, la Dirección Económica de la Cancillería, otorgó concesiones arancelarias a favor de India de un 15% frente a nuestro bajo arancel del 6% , precisamente en los artículos indicados en el párrafo precedente y, lo que es peor, en su criterio, agregó una serie de productos textiles propiamente tales (hilados y telas) con un 15 al 20% de rebaja arancelaria. Ello, más numerosas prendas de vestir y demás artículos confeccionados para el hogar, con rebaja arancelaria de un 10%.

Expresó que, a primera vista, las concesiones arancelarias a favor de India no son significativas en términos porcentuales, pero, considerando sus costos semejantes a los de China Popular, estimó contribuirán a aumentar las colocaciones de productos indios en nuestro mercado, ya saturado con mercaderías asiáticas.

Agregó que en 2005 las importaciones desde India cerraron con US$ 36,2 millones en productos sustitutivos de su sector, concentrados mayoritariamente en: hilados de fibras sintéticas US$ 3,5 millones; manteles de mesa individuales US$ 2,4 millones; alfombras y cubrepisos US$ 1,5 millones; blusas para damas US$ 1,3 millones; cortinas confeccionadas US$ 1,3 millones e hilados de filamentos sintéticos US$ 1 millón. En consecuencia, sostuvo, las mayores concesiones arancelarias se han otorgado precisamente en los artículos que este gremio había solicitado fueran excluidos de cualquier trato beneficioso a favor de India, considerando que sin preferencia arancelaria alguna ya estaban fuertemente presente en el mercado interno.

Tuvo presente que, con nuestro tan bajo arancel del 6%, ya los niveles de importación de tales mercaderías son considerables y, más aún si se les mide en volúmenes físicos, los cuales son mucho más impactantes que la medición en dólares por las tan fuertes subvaluaciones de precios, semejantes a las de China Popular.

Por tanto, estimó que deberían aceptarse, a lo menos, sus observaciones sobre el tratamiento a los artículos comprendidos en los capítulos 57-60-61-62 y 63 del Arancel Aduanero. Paralelamente o en subsidio, solicitaron, tal cual sucedió con la aprobación del Tratado de Libre Comercio con China Popular, oficiar al Ministro de Hacienda, Sr. Andrés Velasco Brañes, para que "tenga a bien ordenar el estudio de las modificaciones legales que fueren necesarias para reforzar las atribuciones del Servicio de Aduanas y de la Comisión Nacional de Distorsiones a la Importación en la persecución de la responsabilidad penal y tributaria de quienes incurran en importaciones que impactan negativamente en el mercado interno y en la recaudación fiscal". Esto, considerando que sus aprehensiones sobre subvaluaciones de precios de India son similares a las de China Popular.

SALA DE LA COMISIÓN, a 6 de septiembre de 2006.

Federico Vallejos de la Barra,
Abogado Secretario de la Comisión

Patricio Velásquez Weisse,
Abogado Ayudante de la Comisión